



**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 43 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 28.FEBRERO.2014**

En Teno, siendo las 14:12 horas, del día **VIERNES 28** del mes de **FEBRERO** del año dos mil catorce, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 43** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PEREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ;** y
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

**INDICE**

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta sesión: Extraordinaria N° 08/ 2012-2016	01
02	Lectura de correspondencia recibida y despachada	01
03	Cuentas	02
04	Propuestas de modificación presupuestaria Presupuesto año 2014, Área de Educación Municipal	02
05	Creación Proyecto PMU- Línea tradicional 2014 denominado "Mantenimiento Edificios Públicos, de Demarcación de Vías y Bienes Nacionales de Uso Público, comuna de Teno 2014	06
06	Propuestas de modificación presupuestaria Presupuesto año 2014, Área Municipal	07
07	Varios	09

**01.- APROBACION DE ACTA SESION: EXTRAORDINARIA N° 08/ 2012- 2016**

SRTA ALCALDESA: Da inicio a la reunión en el nombre de Dios, requiriendo a continuación a los integrantes del Concejo Municipal que se pronuncien del acta correspondiente a la sesión extraordinaria N° 08/ periodo 2012-2016, de fecha 17 de enero de 2014.

El Concejo Municipal, aprueba la mencionada acta con los votos de la Alcaldesa, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osse y Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. Se abstiene de votar la concejal Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien argumenta que no estuvo presente en dicha sesión.

**02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.**

SECRETARIO MUNICIPAL: Señala que no hay correspondencia recibida y tampoco despachada.



---

### 03.- CUENTAS.

---

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Interviene informando que recibió un correo electrónico el que se refiere a la poda que se iba realizar a los árboles de San Francisco, sector de Comalle. Agrega que urge que se efectúen los mencionados trabajos debido a que con el viento las ramas de los árboles producen cortes en el alumbrado público.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Al respecto consulta de los trámites que se iban a realizar ante la CGE, debido a que dicha empresa le corresponden llevar a cabo los citados trabajos.

SRTA. ALCALDESA: Recuerda que en la sesión donde participó el Director de Obras se le encomendaron varios temas, siendo uno de ellos el corte de los árboles, oportunidad en que el directivo municipal mencionó que se habían cortado los árboles en el Departamento de Salud y en los consultorios

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Manifiesta en relación a los árboles del consultorio de Comalle, que éstos no se han sido cortados y que si se había cortado un árbol en el Depto. de Salud

CONCEJAL SR. RAMON ROJAS: Hace uso de la palabra consultado a la Alcaldesa de la solicitud efectuada por él, sobre la demarcación en Av. Comalle para la personas que concurren a la Caja de Compensación Los Héroes, agregando que se hizo dicho trazado en la acera pero no pintaron no estacionar como tampoco instalaron el letrero con el decreto respectivo.

SRTA. ALCALDESA: Señala que se aprobaron 18 millones de pesos para la contratación de personas a través del programa PMU, con los que se realizaran trabajo de demarcaciones y también pintar no estacionar en aquellos lugares que así lo requieran, estando a cargo de la gente la funcionaria Claudia Gutiérrez, a quien se le va a encomendar la petición de concejal Sr. Rojas.

---

### 04.- PROPUESTAS DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO AÑO 2014, AREA DE EDUCACION MUNICIPAL.

---

Participa en este punto de la tabla ordinaria la encargada de finanzas del DAEM, doña **YASNA GONZÁLEZ MIRANDA**.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Manifiesta que la primera propuesta de modificación es por mayores ingresos, aumentando la partida Otros en la suma de 959 mil pesos, para aumentar en ese mismo monto la cuenta de gastos denominada Materiales de Uso o Consumo. Explica la referida funcionaria que la modificación aludida es por los dineros de matrícula año 2014 del Liceo de Teno, recursos que son administrados por el DAEM para gastos propios de dicho establecimiento educacional y que serán destinados a materiales de oficina.

Atendiendo a que existe un error en la cuenta de gastos en la propuesta entregada a los Sres. Concejales, donde se señala 211501 debiendo decir 2152204, la Alcaldesa requiere que quede constancia de dicho error en la presente acta.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda aprobar la citada modificación presupuestaria, con la corrección planteada por la Alcaldesa, quedando como sigue:

#### ACUERDO N° 56/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

#### AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
11.50899999000	OTROS	959.-
TOTAL M\$		959.-



**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO.	959.-
TOTAL M\$		959.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Da a conocer la segunda propuesta de modificación presupuestaria, informando que corresponde a mayores ingresos percibidos en la cuenta Otras Entidades Públicas en un monto de 6 millones 745 mil pesos, para aumentar en la misma cantidad la cuenta de Gastos denominada Otras Remuneraciones. Añade la funcionaria del DAEM, que la modificación corresponde a que se recibieron los dineros para el pago del bono a los asistentes de la educación.

El Concejo Municipal, en forma unánime de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que siguiente:

**ACUERDO N° 57/2014**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
11505030999000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	6.745.-
TOTAL M\$		6.745.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	6.745.-
TOTAL M\$		6.745.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Informa que la tercera propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto del Área de Educación Municipal, es reasignación de recursos en partidas de Gastos, disminuyendo las cuentas Materiales de Uso o Consumo en la suma de 9 millones 400 mil pesos, Servicios Técnicos y Profesionales en 3 millones 300 mil pesos y Programas Informáticos en 1 millón 750 mil pesos, que totalizan 14 millones 450 mil pesos; para aumentar en Gastos las partidas Textiles, Vestuario y Calzado en 400 mil pesos, Mantenimiento y Reparaciones en 1 millón de pesos, Publicidad y Difusión por 750 mil pesos, Al Sector Privado en 3 millones 300 mil pesos, Equipos Informáticos en la cantidad de 9 millones de pesos. Agrega la referida funcionaria del DAEM, que la propuesta de modificación presentada corresponde al presupuesto de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y que el nuevo encargado de la Ley SEP consideró que hay nuevas cuentas que se tienen que crear o aumentar en el presupuesto y además hay otras que disminuir o eliminar porque no se van utilizar.

Ante consulta efectuada por el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, respecto a la gran cantidad de equipos informático con servicio computacional que se han presentado anteriormente al Concejo para su modificación, la Encargada de Finanzas del DAEM explica que anteriormente los laboratorio de informática que se han habilitados en los diversos establecimiento educacionales consideraba computadores, los que están siendo reemplazados por tablet.



El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes que están presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

#### ACUERDO N° 58/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

##### DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	9.400.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	3.300.-
2152907000000	PROGRAMA INFORMÁTICOS	1.750.-
TOTAL M\$		14.450.-

##### AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	400.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.000.-
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	750.-
2150401000000	AL SECTOR PRIVADO	3.300.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	9.000.-
TOTAL M\$		14.450.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Señala que la cuarta propuesta de modificación presupuestaria, es por la disminución de las partidas de gastos denominadas Otras Remuneraciones en 3 millones de pesos, Materiales de Uso o Consumo en 43 millones 135 mil pesos, Mantenimiento y Reparaciones por 2 millones 500 mil pesos, Servicios Técnicos y Profesionales en 14 millones de pesos, Mobiliario y Otros en 9 millones 500 mil pesos, las que totalizan la suma de 72 millones 135 mil pesos; para aumentar dicha cantidad en las cuentas de gastos, Personal de Planta en 15 millones 598 mil pesos, Personal a Contrata en 33 millones 725 mil pesos, Otras Remuneraciones en 6 millones 837 mil pesos, Materiales de Uso o Consumo en 2 millones 175 mil pesos, Servicios Básicos en 500 mil pesos, Mantenimiento y Reparaciones en 300 mil pesos, Servicios Técnicos y Profesionales por 1 millón de pesos, Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo en 200 mil pesos, Mobiliario y Otros en 1 millón 300 mil pesos, Equipos Informáticos en 10 millones 500 mil pesos. Añade la funcionaria del DAEM, que la citadas modificaciones corresponden al proyecto de Integración, que al igual que en el presupuesto de la Ley SEP, este año se recibirán una mayor cantidad de recursos por la razón que hay más establecimiento educacionales de los presupuestado.

En forma unánime el Concejo Municipal de Teno, acuerda lo siguiente:

#### ACUERDO N° 59/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:



**DISMINUYEN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	3.000.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	43.135.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.500.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	14.000.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	9.500.-
TOTAL M\$		72.135.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	15.598.-
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	33.725.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	6.837.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.175.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	500.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	300.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1.000.-
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	200.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	1.300.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	10.500.-
TOTAL M\$		72.135.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Señala que la quinta propuesta de modificación presupuestaria, es por disminución en las partidas de Gastos correspondiente a Pasajes, Fletes y Bodegajes en la suma de 14 millones 116 mil pesos, Cursos de Capacitación en 300 mil pesos, Mobiliario y Otros en 27 mil pesos, Máquinas y Equipos de Oficina en 10 mil pesos, Obras Civiles/ Proyecto 2013: "Mejoramiento Servicios Higiénicos Liceo Tenó" en la suma de 450 mil pesos, Obras Civiles 2013: "Mejoramiento y Ampliación Prebásica Escuela San Cristóbal" por 590 mil pesos, Obras Civiles/ Proyecto 2013: "Mejoramiento y Ampliación Bodega Escuela Teniente Cruz" en la cantidad de 297 mil pesos, que totalizan 15 millones 790 mil pesos, para aumentar las partidas de Gastos denominadas Otras en 13 millones 790 mil pesos, Mantenimiento y Reparación de Edificaciones por 2 millones de pesos. La mencionada Encargada de Finanzas del DAEM, da a conocer que se está dando término a las iniciativas del FAGEM y por lo tanto se están redistribuyendo los excedentes en otras iniciativas. Agrega que el monto de 13 millones 790 mil pesos es para pagar la indemnizaciones a profesores que se acogen a jubilación.

El Concejo Municipal, en forma unánime de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que siguiente:

**ACUERDO N° 60/2014**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:



**DISMINUYEN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208007000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	14.116.-
2152211002000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	300.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	27.-
2152905001000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	10.-
2153102004017	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2013: MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS LICEO TENO	450.-
2153102004018	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2013: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN PREBÁSICA ESCUELA SAN CRISTÓBAL	590.-
2153102004019	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2013: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN BODEGA ESCUELA TENIENTES CRUZ	297.-
TOTAL M\$		15.790.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103999999	OTRAS	13.790.-
2152206001000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	2.000.-
TOTAL M\$		15.790.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

---

**05.- CREACIÓN PROYECTO PMU-LÍNEA TRADICIONAL 2014 DENOMINADO "MANTENCIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS, DE DEMARCACION DE VÍAS Y BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO, COMUNA DE TENO 2014"**

---

Interviene en este punto de la sesión, la profesional de la Dirección de Obras Municipales, doña **CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA**

PROFESIONAL OBRAS: Informa de la recepción del oficio Ord. N° 158, de fecha 23 de febrero de 2014, del Intendente Regional del Maule, donde se asignan los recursos que corresponden al Programa de Mejoramiento Urbano, línea tradicional, creándose el proyecto denominado "Mantenición de Edificios Públicos de Demarcación de Vías y Bienes Nacionales de Uso Público, comuna de Teno 2014", por un monto de 18 millones 41 mil 648 pesos, el que considera un período que contempla los meses abril, mayo y junio, Agrega que se contrataran con jornada completa a 14 personas entre hombres y mujeres, considerándose una supervisora, 3 jornales hombres y 10 jornales de mujeres. Añade que del total de los recursos un 66,85% es para mano de obras y el resto que es un 33,15% esta destinado para los insumos que se ocuparan en los trabajos a programados.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 61/2014**

" CREAR, el proyecto por el monto que se indica, financiado con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, año 2014, que será ejecutado por la Municipalidad de Teno, bajo la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA:



NOMBRE PROYECTO	<b>MANTENCIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS, DEMARCACIÓN DE VÍAS Y BIENES NACIONALES DE USO DE PÚBLICO, COMUNA DE TENO, 2014</b>
FINANCIAMIENTO	PMU – EC – LÍNEA TRADICIONAL, AÑO 2014
PERÍODO	ABRIL-MAYO-JUNIO 2014
MONTO	\$ 18.041.648.- (DIECIOCHO MILLONES CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS)
Nº TRABAJADORES	14 (HOMBRES Y MUJERES) JORNADA COMPLETA
ENCARGADO	<b>CLAUDIA PAZ GUTIÉRREZ HERRERA</b> PROFESIONAL DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

Ante consultas efectuadas por los concejales en el sentido de sugerir otros proyectos que se podrían llevar a cabo, la profesional encargada de los PMU manifiesta que el destino de los recursos asignados se encuentran determinados los trabajos a ejecutar, añadiendo, que se podrían agregar pequeñas obras en casos específicos.

Interviene la Alcaldesa, quien requiere a la profesional aludida, que se lleven a cabo todas las demarcaciones que fueron informadas por la Dirección de Tránsito, agregando que cuando se inicien los trabajos se envíe al Concejo para que éste esté informado de la lista de las obras que se tiene pensado ejecutar en la comuna.

---

#### **06.- PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO AÑO 2014, ÁREA MUNICIPAL**

---

Participa en este punto de la tabla ordinaria del Concejo Municipal, el profesional de la Dirección de Administración y Finanzas don **JUAN CARLOS VALDÉS FIGUEROA**, en calidad de Director de Administración y Finanzas (S).

DIRECTOR FINANZAS (S): Da a conocer que la primera modificación presupuestaria es por mayores ingresos en la partida de Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, por la suma de 41 millones 516 mil pesos, para la creación u financiamiento de los siguientes proyectos: Obras Civiles Proyecto 2014/ "Construcción Plaza Recreativa Villa el Sauce comuna de Teno", en la suma de 9 millones 444 mil pesos, Obras Civiles Proyecto 2014/ "Construcción Plaza Recreativa Población Los Limones, comuna de Teno" en la suma de 11 millones 316 mil pesos, Obras Civiles Proyecto 2014/ "Construcción Plaza Recreativa Villa Libertad comuna de Teno", por 20 millones 756 mil pesos, los que totalizan la cantidad de 41 millones 516 mil pesos.

SRTA. ALCALDESA: Interviene la primera autoridad comunal haciendo presente que en la sesión anterior del Concejo Municipal mencionó la aprobación de los recursos para los tres proyectos anteriormente mencionados y que le fue comunicado cuando fue a la ciudad de Santiago a una entrevista con personeros de la SUBDERE y que en el día de hoy llegó la resolución.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes que están presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

#### **ACUERDO Nº 62/2014**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Municipal, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:



**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151303002001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	41.516.-
TOTAL M\$		41.516.-

**ÁREA GESTIÓN INTERNA (CREACIÓN)****AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004078	0149	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: CONSTRUCCIÓN PLAZA RECREATIVA VILLA EL SAUCE, COMUNA DE TENO	15.598.-
2153102004079	0150	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: CONSTRUCCIÓN PLAZA RECREATIVA POBLACIÓN LOS LIMONES, COMUNA DE TENO	33.725.-
2153102004080	0151	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: CONSTRUCCIÓN PLAZA RECREATIVA VILLA LIBERTAD, COMUNA DE TENO	6.837.-
TOTAL M\$			41.516.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTOR FINANZAS (S): Informa de la segunda propuesta de modificación presupuestaria, es por el convenio suscrito con el Servicio País, agregando que se está rebajando del área gestión Programas Sociales del subprograma OMDEL y OMIL correspondiente a talleres de capacitación, de la partida Prestaciones y Servicios en Programas Comunitarios la suma de 2 millones 500 mil pesos, para crear y aumentar en el Área de Programa Sociales, el Programa "Servicio País", en el ítem Otras Entidades Públicas en la suma de 2 millones 500 mil pesos. Agrega el referido profesional que se firmó el convenio de cooperación con la Fundación para la Superación de la Pobreza con la Municipalidad de Teno, en donde el municipio se compromete hacer dos aportes, en los meses de mayo y octubre, por la suma de 1 millón 250 mil pesos, aportes que están destinados a contratar profesionales en el área de la cultura y turismo, quienes van hacer un plan de trabajo, siendo la Directora de Desarrollo Comunitario la encargada técnica de coordinar todo este programa.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno procede aprobar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 63/2014**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, del Área Programas Actividades Municipales, en el Programa y Subprograma que se indica:

**DISMINUYEN GASTOS**

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES  
PROGRAMA : OMDEL Y OMIL  
SUBPROGRAMA : TALLERES DE CAPACITACIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.500.-
TOTAL M\$		2.500.-

**AUMENTAN GASTOS (CREACIÓN)**

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES  
PROGRAMA : SERVICIO PAÍS  
SUBPROGRAMA : CONVENIO SERVICIO PAÍS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152403099000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.500.-
TOTAL M\$		2.500.-



Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTOR FINANZAS (S): Manifiesta que la tercera propuesta modificación, corresponde a aprobar presupuestariamente el proyecto de empleo PMU, creado anteriormente, y que corresponde a mayores ingresos en la partida Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, en la suma de 18 millones 42 mil pesos, para crear la cuenta en Gastos denominada Otros gastos/Proyecto 2014: "Mantenimiento Edificios Públicos, Demarcación de Vías y Bienes Nacionales de Uso Público, comuna de Teno 2014", en esa misma cantidad.

El Concejo Municipal, en forma unánime de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que siguiente:

**ACUERDO N° 64/2014**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Municipal, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151303002001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	18.042.-
TOTAL M\$		18.042.-

**ÁREA GESTIÓN INTERNA (CREACIÓN)**

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102999039	0152	OTROS GASTOS/PROYECTO 2014: MANTENCIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS, DEMARCACIÓN DE VÍAS Y BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO, COMUNA DE TENO 2014	18.042.-
TOTAL M\$			18.042.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

**07.- VARIOS**

**REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL**

CONCEJAL SRA MARIA RIVAS: Consulta al Secretario Municipal respecto al Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, manifestando si dicha resolución se estaba modificada en el portal de la municipalidad. Asimismo propone que toda información que se remita al Concejo Municipal sea en forma digital, incluyendo la tabla, actas y otra documentación destinada al Concejo Municipal, con el objeto de agilizar su envío como también para disminuir el gasto en papel.

SECRETARIO CONCEJO: señala que está bastante avanzada su actualización y se está en espera de las modificaciones que se lleven a cabo en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para introducir las que corresponda al reglamento aludido. En cuanto al envío de la documentación en forma digital, específicamente las convocatorias y actas del Concejo Municipal, este proceder deberá estar establecido en el reglamento a modificar, como también el uso de teléfonos u otros medios que sean utilizados por dicho órgano colegiado.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Interviene manifestando que en el caso se determine que se implemente la información digital en el Concejo Municipal, los concejales debería tener un computador o tablet para revisar los documentos.



### **CUENTAS DE TELEFONOS ASIGNADOS A CONCEJALES.**

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: reitera nuevamente el tema relacionado con el cobro del consumo de los celulares proporcionados por el municipio a cada uno de los concejales, manifestando que se lleva más de cinco años con el mismo tema, y que afecta a todos los concejales en el sentido que se les sigue cobrando por parte del Director de Control, cuenta que en el caso de ella las ha cancelado. Agrega que le llegó recientemente una cobranza de una deuda del 2012 y 2013, la que fue pagada en su oportunidad vía electrónica, pero el Director de Obras le que señaló que la debía pagar, cuenta que asciende a una suma que sobrepasa los cien mil pesos.

SRTA. ALCALDESA: informa que cuando se reintegre el Director a sus labores debido a que se encuentra haciendo uso de feriado legal, se le invitará al Concejo para tratar y dar una solución el tema de los cobros por consumo de los teléfonos celulares que tienen asignados los Sres. Concejales.

### **ACOPIO DE DESECHOS DE TOMATE EN PREDIO DE LA EMPRESA TRES VALLES**

Acto seguido el Concejo Municipal de Teno procede a intercambiar opiniones respecto a la participación y acciones emprendidas ante el municipio, el Servicio Ganadero y Agropecuario SAG, Servicio Nacional de Salud y otros recursos judiciales iniciados por el Comité Medio Ambiental de Teno, y que dice relación a la situación de contaminación originada por el traslado y acumulación de desechos de tomate por parte de la empresa Agrozzi en el terreno de propiedad de Tres Valles, ubicado a inmediaciones del relleno sanitario de Teno, en el camino a la Cuesta el Peral

La Alcaldesa da a conocer de las gestiones llevadas a cabo por el municipio relativas a dicha situación, señalando que primeramente se consultó a la empresa Agrozzi en el sentido si ellos estaban enviando camiones con desechos al predio de la sociedad Tres Valles, contestándonos que ellos como empresa no tenía nada que informar y quien debería hacerlo es la dueña de la propiedad; además se envió a fiscalizar a funcionarios de la Dirección de Obras ante la petición de un integrante de la organización anteriormente mencionada, haciendo posteriormente la denuncia ante el Juzgado de Policía Local de Teno a objeto que citará a los representantes de la empresa Tres Valles, quienes no se presentaron a dicho tribunal. La primera autoridad comunal da a conocer que actualmente se está en espera del informe final que evacue el Juez de Juzgado de Policía Local de Teno.

Continuando con su intervención, la primera autoridad comunal manifiesta que de acuerdo a opinión de los integrantes de la parte técnica de la Municipalidad, la que está conformada por las dos abogadas y por el Director de Obras Municipales, han manifestado que el municipio podría verse perjudicado si se presenta un recurso de protección en contra de los responsables del acopio de tales desechos. Agrega que el próximo día martes la parte técnica hará entrega de un informe técnico-jurídico con respecto a la posición que debería asumir el municipio. Añade que va invitar a la sesión subsiguiente del Concejo para que asistan los integrantes de la parte técnica municipal, para que expliquen que posición debería adoptar el Alcalde y los Concejales sobre la situación planteada.

Finalmente concluye este punto en Varios, donde la Alcaldesa informa que se creará una unidad municipal dependiente de la Dirección de Obras, la que estará destinada al medioambiente, contándose con algunos recursos que consideró en su presupuesto la Dirección de Desarrollo Comunitario, unidad que estará encargada de recibir y hacer un seguimiento a todas las denuncias que se reciban y que tenga relación con contaminaciones y daño al medioambiente.

### **PASO DE CAMIONES POR AV. COMALLE**

Atendiendo a una consulta del concejal Sr. Paulo Donoso respecto a la ordenanza que la Dirección de Tránsito iba confeccionar con el objeto de impedir el paso de vehículos pesados por las calles céntricas de Teno, específicamente la Av. Comalle, la Alcaldesa expresa que tal como se conversó en la sesión anterior del Concejo la Directora de Tránsito elaborará dicho decreto, el que se presentará y pondrá a discusión al Concejo para su aprobación, el que tendrá por objeto que los camiones de gran tonelaje y aquellos que transporten productos que contaminen o afecten a la comunidad, como guano o residuos domiciliarios, deban transitar por otras vías, siendo una de las alternativas el bypass.

En este punto el concejal Sr. Donoso Osses consulta si la empresa encargada del tratamiento de las aguas servidas de la comuna, envía al municipio informes anuales, bimensuales o semestrales respecto a la calidad de agua que está vertiendo a los diferentes afluentes. Agrega, que en el caso que no se está recibiendo ninguna información, la municipalidad debería solicitarla. Añade que algunos vecinos han manifestado que la planta aludida no está tratando como corresponde las aguas servidas y que la estarían tirando hacia el sector de Comalle



## PAVIMENTACIÓN DE CALLE UBICADA EN LA POBLACIÓN MUNICIPAL

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Hace uso de la palabra preguntando a la Alcaldesa de la situación final del proyecto de pavimentación participativa de la calle Germán Barahona, ubicada en la Población Municipal.

SRTA. ALCALDESA: Informa que cuando el Sr. Intendente Regional visitó la comuna de Teno, se le solicitó que gestionara la pavimentación de calle de la población municipal, quedando él en dar una respuesta. Agrega que se efectuaron varias veces consultas pero no dieron respuesta, informando que los funcionarios encargados estaban haciendo uso de feriado legal. Añade que hace algunos días se recibió un oficio en donde señalaba que las pavimentaciones participativas de los sector El Heraldo y El Escudo fueron aprobadas, quedando en lista de espera la calle de la población municipal

---

Siendo las 14:50 horas la Alcaldesa pone término a la sesión ordinaria N° 44/2012-2016, del Concejo Municipal de Teno.



  
**MANUEL E. VILLAR FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

c.c. Secretaria CONCEJO.  
MEVF/mcllh

